



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

San Borja, 07 de Diciembre del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000106-2021-DPHI/MC

Vistos, los expedientes N° 2021-0071627, N° 2021-0072828, N° 2021-0089297, N° 2021-0106903 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expedientes N° 2021-0071627 y N° 2021-0072828, Inversiones House Chicken S.A.C., representada por Hugo Antonio García Vílchez, solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales históricos, del inmueble ubicado en Av. Abancay cuadra 2 esquina Jr. Junín cuadra 4, del distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en Av. Abancay cuadra 2 esquina Jr. Junín cuadra 4, del distrito, provincia y departamento de Lima, es integrante del Ambiente Urbano Monumental del Antiguo camino al Pueblo del Cercado ubicado en Jr. Junín cuadra 2 al 14, declarado mediante Resolución Jefatural N° 159 de fecha 22 de marzo de 1990 y asimismo es integrante del Ambiente Urbano Monumental del Jr. Junín cuadra 4 y de la Zona Monumental de Lima, las dos últimas condiciones culturales declarada mediante Resolución Suprema N° 2900, del Ministerio de Educación de fecha 28 de diciembre de 1972;

Que, a través de Informe N° 000060-2021-DPHI-AAG/MC de fecha 16 de septiembre del 2021, se da cuenta de la evaluación realizada a los expedientes N° 2021-0071627 y N° 2021-0072828, advirtiéndose observaciones a la propuesta de aviso presentada;

Que, a través de Oficio N° 001465-2021-DPHI/MC de fecha 16 de septiembre del 2021, se comunica a Inversiones House Chicken S.A.C., representada por el señor Hugo Antonio García Vílchez, las observaciones realizadas a la propuesta de aviso presentada;

Que, mediante expediente N° 2021-0089297, Inversiones House Chicken S.A.C., representada por el señor Hugo Antonio García Vílchez, en atención al Oficio N° 001465-2021-DPHI/MC, presenta documentación relacionada a subsanación de observaciones;

Que, a través de Informe N° 000176-2021-DPHI-JRJ/MC de fecha 26 de octubre del 2021, se da cuenta de la evaluación realizada al expediente N° 2021-0089297, advirtiéndose que persisten observaciones a la propuesta de aviso presentada, sin subsanar;

Que, a través de Oficio N° 001738-2021-DPHI/MC de fecha 27 de octubre del 2021, se reitera a Inversiones House Chicken S.A.C., representada por el señor Hugo Antonio García Vílchez, subsanar observaciones respecto a la propuesta de aviso presentada;



Que, mediante expediente N° 2021-0106903, Inversiones House Chicken S.A.C., representada por el señor Hugo Antonio García Vílchez, en atención al Oficio N° 001738-2021-DPHI/MC, presenta documentación relacionada a subsanación de observaciones;

Que, a través de Informe N° 000207-2021-DPHI-JRJ/MC, de fecha 06 de diciembre del 2021, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble evalúa el expediente presentado, del cual se desprende que cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 28-A-3, del Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED y modificado por Decreto Supremo N° 007-2020-MC; que el establecimiento al encontrarse en esquina, se propone un aviso en cada frente; que los avisos propuesto se instalarán sobre los vanos de acceso al establecimiento; que los avisos están conformados por letras de metal, pintados de color negro, y se instalaran anclados al muro, además se precisa no llevaran iluminación;

Que, los avisos según descripción, planos de la propuesta y detalles, indicados en las láminas: Ubicación de letrero en fachada - 01 y 02 y Detalle del aviso - 01 y 02, por cada frente; presentan las siguientes características:

Aviso en Av. Abancay Cdra. 2:

a. Texto (en una línea):

ROKY'S

- Material: de metal con detalles calados
- Color: negro mate
- Largo: 1.12 m.
- Altura: 0.45 m.
- Espesor: 5 mm.

b. Tipo de fijación: anclaje soldado de 5 cm. de largo y 1 cm. de diámetro

c. Iluminación: sin iluminación

d. Ubicación: el aviso se instalará sobre el vano de ingreso al establecimiento por la Av. Abancay.

Aviso en Jr. Junín Cdra. 4:

a. Texto (en una línea):

ROKY'S

- Material: de metal con detalles calados
- Color: negro mate
- Largo: 0.75 m.
- Altura: 0.30 m.
- Espesor: 5 mm.

b. Tipo de fijación: anclaje soldado de 5 cm. de largo y 1 cm. de diámetro

c. Iluminación: sin iluminación

d. Ubicación: el aviso se instalará sobre el vano de ingreso al establecimiento por Jr. Junín.

Concluyendo que el diseño, material, color y ubicación de los avisos comerciales propuestos para el establecimiento en el inmueble ubicado en Av. Abancay cuadra 2 esquina Jr. Junín cuadra 4, del distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones y el Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima, aprobado con Ordenanza N° 2195, de la Municipalidad Metropolitana de Lima; recomendando su aprobación respectiva;



Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera, aprobar la propuesta del aviso comercial en el inmueble ubicado en Av. Abancay cuadra 2, esquina Jr. Junín cuadra 4, del distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC - Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 05 de junio del 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbanos Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 350-2019-MC publicada en el diario oficial El Peruano en fecha 25 de agosto de 2019, se designa al señor Gary Francisco Mariscal Herrera para que ejerza el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 007-2020-MC que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de avisos comerciales en el inmueble ubicado en Av. Abancay cuadra 2 esquina Jr. Junín cuadra 4, del distrito, provincia y departamento de Lima, según las láminas: Ubicación de letrero en fachada - 01 y 02 y Detalle del aviso - 01 y 02, por cada frente y las especificaciones técnicas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación de los citados avisos, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE

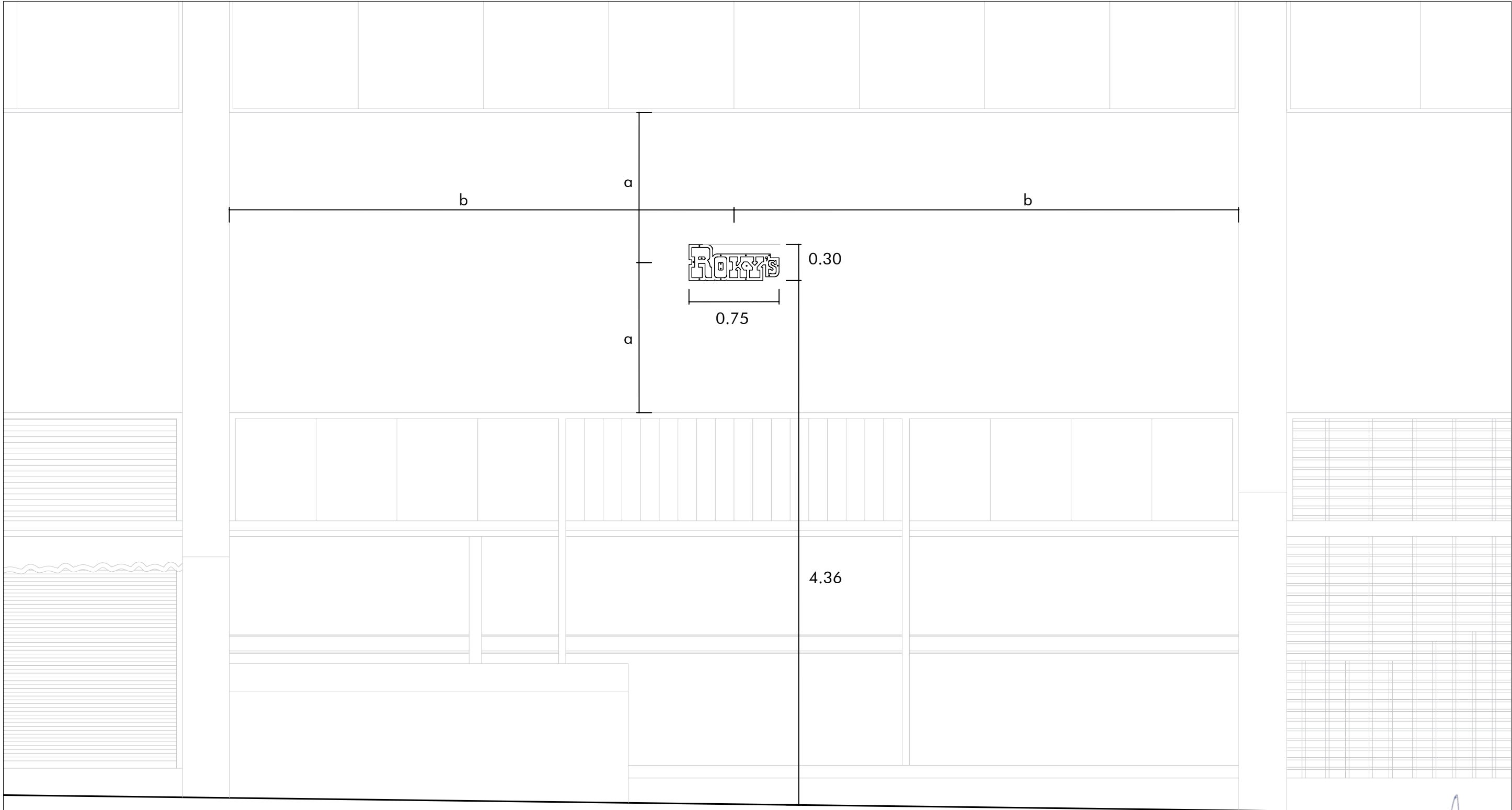
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

ARTÍCULO 3º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

GARY FRANCISCO MARISCAL HERRERA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE



*Medidas en metros

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"



PLANO:		UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:	LÁMINA :
SOLICITANTE:		POLLERÍA ROCKYS		ESCALA : 1/50	 	02
DIRECCIÓN:		JIRÓN JUNÍN CUADRA 4 - CERCADO DE LIMA				



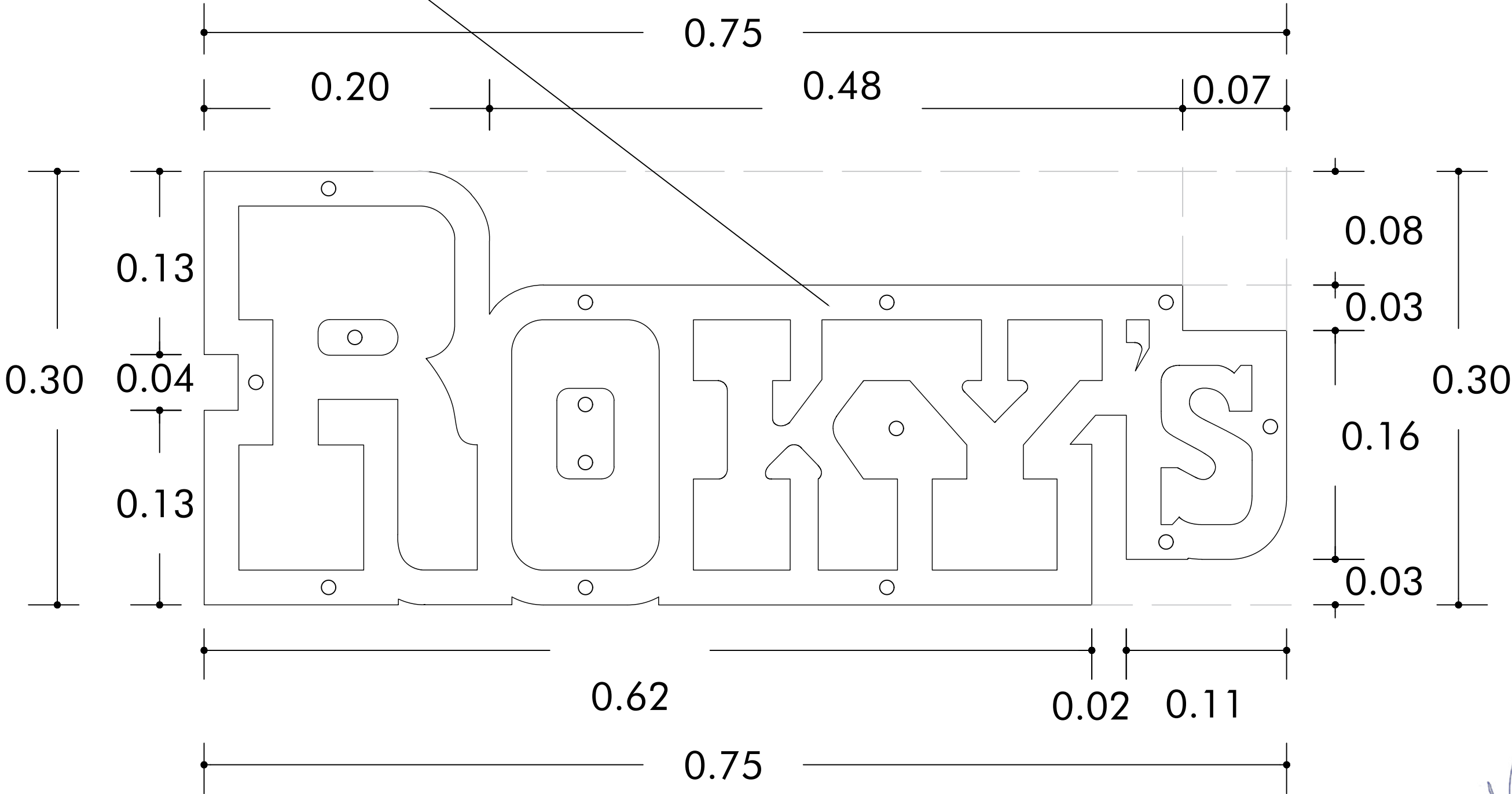
ELEVACIÓN DE FACHADA - JR. JUNIN

TRÁMITE: “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES”



PLANO:		UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:	LÁMINA :
SOLICITANTE:		POLLERÍA ROCKYS		ESCALA : 1/150	 	01
DIRECCIÓN:		JIRÓN JUNÍN CUADRA 4 - CERCADO DE LIMA				

Letrero de metal de 5 mm de espesor, color negro mate.



TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"



PLANO:

DETALLE POR CARÁCTER

SOLICITANTE:

POLLERÍA ROCKYS

DIRECCIÓN:

JIRÓN JUNÍN CUADRA 4 - CERCADO DE LIMA

ESCALA :

1/10

FIRMA REPRESENTANTE
LEGAL:

[Signature]

FIRMA Y SELLO
PROFESIONAL:



LÁMINA :

02



Firmado digitalmente por
MARISCAL HERREERA Gary
Francisco FIR 01340261 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.12.2021 20:22:06 -05:00

Anclaje soldado de 5 cm de largo y 1 cm de diámetro.

Letrero de metal, de 5 mm de espesor, color negro mate.

0.30

0.75

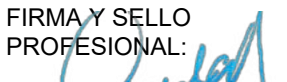
Detalle de letrero de metal color negro mate.

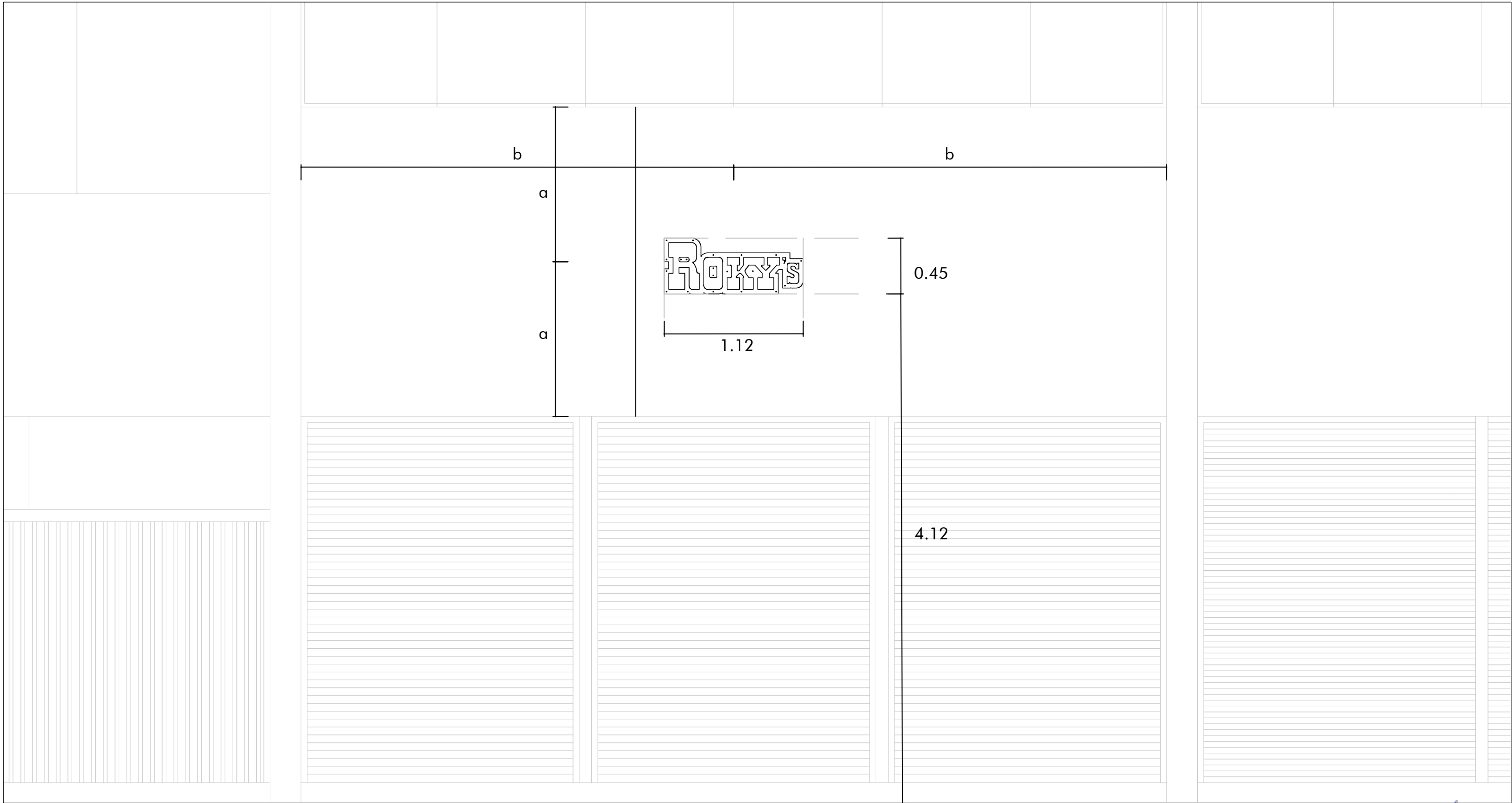


Es imprescindible verificar el estado de la pared donde se anclará el letrero, de tal modo que se determine si esta es adecuada y así evitar que se deteriore o tenga daños considerables.

TRÁMITE: “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES”



PLANO:		DETALLE DE LETRERO		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:	LÁMINA :
SOLICITANTE:		POLLERÍA ROCKYS		ESCALA :	 	01
DIRECCIÓN:		JIRÓN JUNÍN CUADRA 4 - CERCADO DE LIMA		1/10		



*Medidas en metros

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"



PLANO:

UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA

FIRMA REPRESENTANTE
LEGAL:

FIRMA Y SELLO
PROFESIONAL:

LÁMINA :

02

SOLICITANTE:
DIRECCIÓN:

POLLERÍA ROCKYS
AVENIDA ABANCAY CUADRA 2 - CERCADO DE LIMA

ESCALA :
1/50

[Handwritten signature]

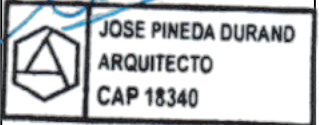




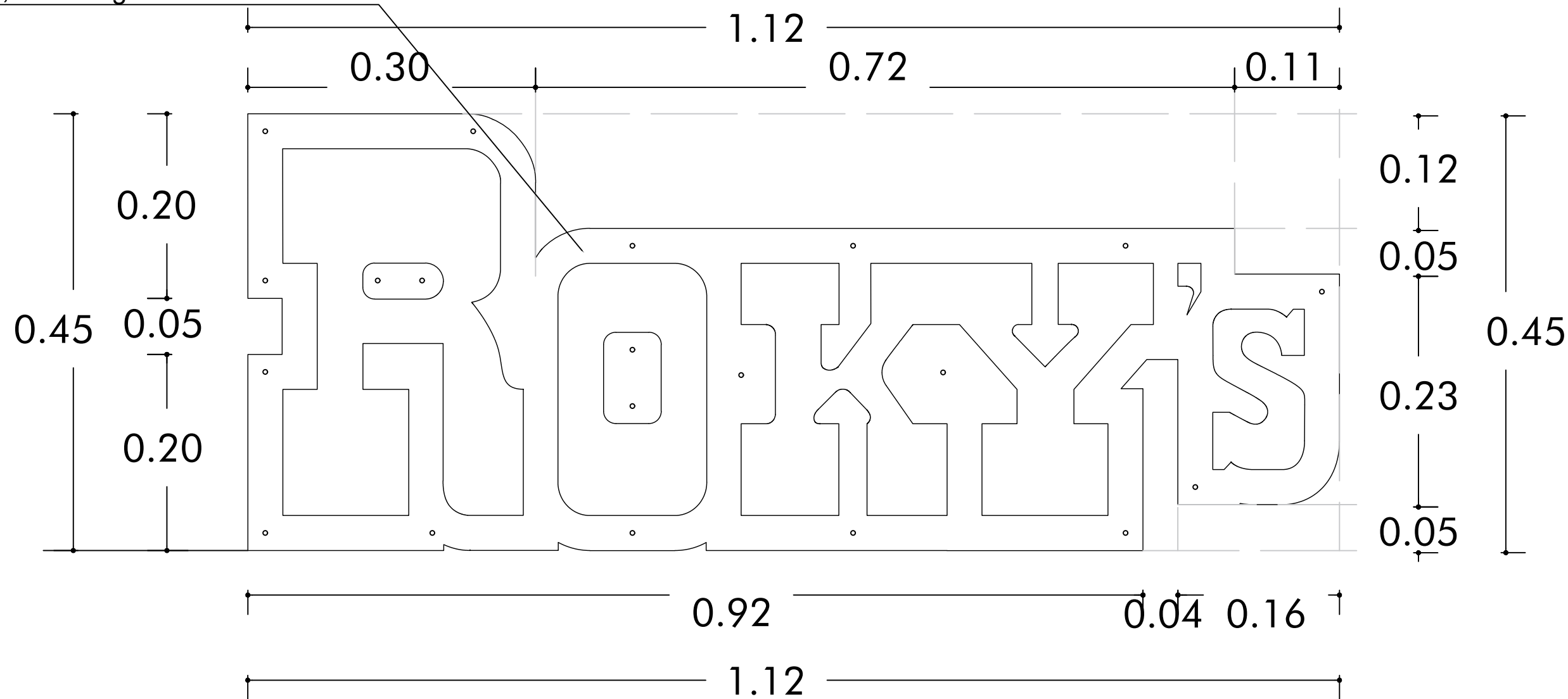
ELEVACIÓN DE FACHADA - AV. ABANCAY



TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO:		UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:	LÁMINA :
SOLICITANTE:		POLLERÍA ROCKYS		ESCALA : 1/200	 	01
DIRECCIÓN:		AVENIDA ABANCAY CUADRA 2 - CERCADO DE LIMA				

Letrero de metal de 5 mm de espesor, color negro mate.



NOTA:

Según el REGLAMENTO ÚNICO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA, Sección Segunda, Título II Código de Ornato de Inmuebles, Capítulo V Elementos de Identificación y Avisos, Sub capítulo 3 Identificación de Locales Comerciales, Artículo 93, el inciso "g) Caso 7" manifiesta lo siguiente:

"locales comerciales de gran tamaño: En locales comerciales que abarquen toda una manzana, un frente y/o que tengan una altura superior a los 11 m se podrán plantear letreros de mayor tamaño que los indicados en los casos anteriores, siempre y cuando estén ubicados en calles con una sección mayor a 12 m. La propuesta deberá contar con la autorización del Ministerio de Cultura y de la autoridad competente en la MML, a través de una comisión revisora integrada por representantes de ambas entidades".

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"



PLANO:

DETALLE POR CARÁCTER

SOLICITANTE:

POLLERÍA ROCKYS

AVENIDA ABANCAY CUADRA 2 - CERCADO DE LIMA

ESCALA :

1/10

FIRMA REPRESENTANTE
LEGAL:

FIRMA Y SELLO
PROFESIONAL:



LÁMINA :

02



Firmado digitalmente por
MARISCAL HERREYRA Gary
Francisco FIR 01340261 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.12.2021 20:20:35 -05:00

Anclaje soldado de 5 cm de largo y 1 cm de diámetro.

Letrero de metal, de 5 mm de espesor, color negro mate.

0.45

1.12

Se recomienda que el letrero cuente con retroiluminación, de tal manera que este resalte en la fachada.

Detalle de letrero de metal color negro mate.



Es imprescindible verificar el estado de la pared donde se anclará el letrero, de tal modo que se determine si esta es adecuada y así evitar que se deteriore o tenga daños considerables.

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"



PLANO:		DETALLE DE LETRERO		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:	LÁMINA :
SOLICITANTE:		POLLERÍA ROCKYS		ESCALA :	 	01
DIRECCIÓN:		AVENIDA ABANCAY CUADRA 2 - CERCADO DE LIMA				